



*Ministerio de Defensa
Estado Plurinacional de Bolivia*

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna IAI/CI N° 01/21, correspondiente al “Informe de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Defensa, gestión 2020, ejecutada en cumplimiento a los Artículos 15 y 27 inc. e) de la Ley 1178.

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre el control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera al 31 de diciembre de 2020, si han sido diseñados e implantados para el logro de los objetivos de la entidad y comprobar su funcionamiento.

El objeto del examen está constituido por los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Defensa por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2020 y comprobantes de contabilidad del Ministerio de Defensa.

Como resultado del examen se han establecido observaciones de Control Interno, detalladas a continuación:

1. Necesidad de actualizar el Reglamento del Régimen Salarial del Sector Defensa
2. Deficiencia en el archivo de los comprobantes de “Registro de Ejecución de Gastos” C-31
3. Formularios de Pedido de Materiales y Servicios con observaciones
4. Ítems de la misma naturaleza, descripción y características registrados con distintos códigos
5. Ítems que no fueron dados de baja
6. Bienes donados, adquiridos y transferidos no registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
7. Subvaluación en el Activo Fijo del Instituto Geográfico Militar (IGM).
8. Vehículos que no se encuentran registrados en el VSIAF y otros sin derecho propietario
9. Inmueble no incorporado al registro de activos fijos del Ministerio de Defensa
10. Deficiencias en el control de las acciones telefónicas del Ministerio de Defensa
11. Acciones poco efectivas para la depuración de las cuentas por pagar en la gestión 2020
12. Falta de acciones para recuperar recursos inmovilizados por parte del VIDECI
13. Subvaluación en el Estado de Activos Fijos del Registro Internacional Boliviano de Buques (RIBB)
14. Inconsistencia y desactualización entre los instrumentos Normativos que regulan las actividades administrativas del RIBB

Es cuanto informamos a su Autoridad.

La Paz, 31 de agosto de 2021